

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Diciembre de 1920).

ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 3.437.

Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

SECCION DE MINAS Y FABRICAS MINERALURGICAS.

Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Ministro de Fomento la Real orden siguiente: «Ilmo. Sr.: El Real decreto de 16 de Noviembre actual sobre reorganización del servicio de Suministros Hulleros dispone taxativamente la formación de estadísticas de producción y consumo de carbones lo más exactas posibles. Se hace por tanto, necesario además de recabar de mineros y almacenistas la remisión de los datos á que están obligados por Real orden de 10 de Julio de 1919, exigir de los industriales que faciliten á la Administración periódicamente las cifras de consumo de sus industrias y las existencias con que cuentan. Teniendo presente la anterior, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien dispe-

ner: Que los Gerentes, Directores ó Administradores de todas las industrias establecidas, cualquiera que sea su índole, que empleen combustibles minerales para las mismas, quedan en la obligación ineludible de comunicar en el plazo de un mes á la Jefatura de Minas del Distrito donde radiquen, la cantidad y clase de carbón que necesitan anualmente para su consumo, las existencias de combustibles con que cuentan y el tiempo para el cual tienen con ellas cubiertas sus necesidades. Estas cifras deberán ser rectificadas mensualmente por los industriales, remitiendo á dichas Jefaturas las relaciones oportunas antes del 10 de cada mes.—Las Jefaturas de Minas enviarán en plazo de diez días á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, debidamente clasificados y con un breve informe acerca de su exactitud los datos remitidos por los industriales.—Los industriales que no presenten los datos, á que queda hecha referencia dentro del plazo que antes se indica, ó los que consignen datos equivocados incurrirán en las multas y sanciones que se señalan en la ley de Subsistencias. Lo que comunico á V. I. de Real orden á los efectos oportunos.—Dios etc.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1920.

—El Jefe de la Sección, *J. M. Valiente*.—Señor Gobernador civil de la provincia de Valladolid.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Elecciones de Diputados á Cortes

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

SECRETARIA

En la sesión celebrada el día 12 del corriente por esta Junta provincial se designaron por los Candidatos proclamados por el Distrito de la Circunscripción D. Enrique Gavilán Almuzara, D. Julio Pimentel Alonso, D. Juan Antonio Llorente, D. Agustín Ruiz Mier y D. Oscar Pérez Solís, los sustitutos que á continuación se citan, al sólo efecto de entregar en las Mesas de cada Sección, los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores.

Sustitutos designados.

De D. *Enrique Gavilán Almuzara*

Adalia, D. Heraclio Díez.
Almaraz de la Mota, D. Santos Alvarez.
Amusquillo, D. Miguel Martínez Soladana.
Arroyo, D. Eusebio Valerio Gonzalez.
Bahabon, D. Braulio Pascual.
Barruelo, D. Guillermo Castellanos.
Bocos de Duero, D. Manuel de la Fuente Minguéz.
Cabezón, D. Víctor Garrido.
Campasero, D. Eufemio Plaza.
Camporredondo, D. Santiago Sastre Alvarez.
Canalejas de Peñafiel, D. Justo del Pozo.

Canillas de Esgueva, D. Braulio Martín.
Castrillo de Duero, D. Faustino Rodríguez.
Castrillo-Tejeriego, D. Edmundo Pelayo.
Castrodeza, D. Teodoro Gallego Gonzalez.
Castromembibre, D. Timoteo Alvarez.
Castromonte, D. Romualdo de la Iglesia.
Castronuevo de Esgueva, D. Arturo Gonzalez.
Castroverde de Cerrato, D. Francisco Casado.
Cigales.—Consistorio, D. Teófilo Sanz.
Cigales.—Escuela, Don Teófilo Sanz.
Ciguñuela, D. Mariano Llorente.
Cistérniga, D. Mariano Herrero.
Cogeces del Monte, D. Gregorio Arribas Arranz.
Corcos, D. Amado Nieto.
Corrales de Duero, D. Patricio Díez Díez.
Cubillas de Santa Marta, D. Eufino Fernandez.
Curiel, D. Feliciano Nuñez Bombin.
Encinas de Esgueva, D. Prudencio Martín Fernandez.
Esguevillas de Esgueva, D. Sabas Dueñas.
Fombellida, D. Victoriano Gonzalez Montero.
Fompedraza, D. Francisco de la Fuente.
Fuensaldaña, D. Darío Parrado Gera, D. Antonio Mongil Gonzalez.
Laguna de Duero, D. Benjamin Blanco Velazquez.
Langayo, Don Anastasio Frutos Velasco.
Manzanillo, D. José Peña Frutos.
Medina de Rioseco, Ayuntamiento, 1.ª, D. Luciano Cuadrillero Dominguez.—Ayuntamiento, 2.ª, Don Luciano Cuadrillero Dominguez.—Santa María, 1.ª, D. Luciano Cuadrillero Dominguez.—Santa María, 2.ª, D. Luciano Cuadrillero Dominguez.

Montealegre, D. José Izquierdo Juarez.
 Montemayor de Pililla, D. Félix Sanz.
 Mucientes, Don Pascual Olmedo Bastardo.
 Mudarra (La), D. Celedonio Diez de Diego
 Olivares de Duero, D. Pedro Cortijo.
 Olmos de Esgueva, Don Ceferino Vallejo.
 Olmos de Peñafiel, D. Florencio Asenjo.
 Padilla de Duero, D. Pedro Serrano.
 Palacios de Campos, D. Valentín Rodríguez San José.
 Parrilla (La), D. Hilarion Sanz Noriega.
 Peñafiel, Santa María y Salvador, 1.^a, D. Faustino García Molineros.—Santa María y Salvador, 2.^a, Don Faustino García Molineros.—San Miguel y Arrabales, D. Faustino García Molineros.
 Peñafior de Hornija, D. Marcelino Bazaco.
 Pesquera de Duero, D. José Mesa Rancaño.
 Piña de Esgueva, Don Teodoro García Sinobas.
 Piñel de abajo, D. Emilio Redondo Escudero.
 Piñel de arriba, D. Eugenio Bombin.
 Pobladura de Sotiedra, D. Martín Pinilla.
 Puente Duero, D. Manuel Arroyo Quintanilla de abajo, D. Buena-ventura Redondo.
 Quintanilla de arriba, D. Eusebio Tejero Cardenal.
 Quintanilla de Trigueros, Don Edesio Revilla.
 Rábano, D. Andrés Arribas.
 Renedo, D. Daniel Calderon.
 Robladillo, D. Eduardo Giralda.
 Roturas, D. Basilio Martínez.
 San Cebrian de Mazote, D. Manuel María Cuadrado.
 San Llorente, D. Benito Granada.
 San Martin de Valvení, D. Ubaldo Valleje Lázaro.
 San Miguel del Arroyo, D. Mariano Sastre Frutos.
 San Pedro de Latarce, D. Isidoro de la Rua.
 San Pelayo, Don Lorenzo Casas Martín.
 San Salvador, D. Juan M. Revuelta.
 Santibañez de Valcorba, D. Pedro Parra.
 Santovenia de Pisuerga, D. Maximiliano Mansilla.
 Sardon de Duero, Don Porfirio Lázaro.
 Simancas, D. Demetrio Lorenzo.
 Tiedra, D. Eduardo Alvarez Rodriguez.
 Torrecoilla de la Torre, D. Lucio Negro Alonso.
 Torre de Esgueva, Don Teodoro Gonzalez.
 Torre de Peñafiel, Don Vicente Martín.
 Torrelobaton, D. Jesús Cisneros.
 Torrescárceola, D. Meliton García Pedrero.
 Traspinedo, D. Guillermo Puertas y D. Virgilio Lopez.
 Trigueros del Valle, D. Eusebio Gutierrez.
 Tudela de Duero—Consistorio, D. Tomás Presencio.—La Cruz, don Tomás Presencio.
 Uruña, D. Miguel Perez Minayo.
 Valbuena de Duero, D. Ursicino Moro Gomes.

Valdearcos, D. Fortunato Blanco Aguado.
 Valdenebro de los Valles, D. Rufino Vaquero.
 Voloria la Buena, D. Ansofino Martín Carnicero.
 Valverde de Campos, D. Angel Martín.
 Velliza, D. Mariano García.
 Vitoria, D. Miguel Martínez Soladana.
 Villabragima, D. Modesto Mateo.
 Villaco, D. José Ruiz.
 Villafuerte, D. Pedro Escribano.
 Villagarcía de Campos, D. Nicolás Garrote Alvarez.
 Villalba de los Alcores, D. Gabriel Perez.
 Villan de Tordesillas, D. Quintín Giralda Alonso.
 Villanubla, D. Anselmo Valentín Aguilar.
 Villanueva de los Infantes, Don Dámaso Vallejo.
 Villanueva de San Mancio, Don Victorio Sanchez Calderon.
 Villardefrades, D. Félix Pinilla.
 Villarmentero de Esgueva, Don Pedro Pallejo.
 Villaseixmir, Don Siro Bayon Negro.
 Villavaquerín, D. Telesforo Marcos Hernando.
 Villavellid, D. José Andrés Gutierrez.
 Wamba, D. Andrés Conde Mendez.
 Zaratán, D. Nicanor Moratinos Perez.

Valladolid.—Capital.

Plaza, Sección 1.^a, D. Agustín Enciso Briñas.
 Sección 2.^a, D. Emilio Bejerano.
 Sección 3.^a, D. Eugenio M. Bello-gin.
 Sección 4.^a, D. Agustín Enciso Briñas.
 Campo de Marte, Sección 1.^a, don Isidoro de la Villa
 Sección 2.^a, D. Isidoro de la Villa.
 Sección 3.^a, D. Vidal Perez Col-lantes.
 Sección 4.^a, Don Antonio del Campo.
 Sección 5.^a, Don Antonio del Campo.
 Sección 6.^a, D. Leopoldo Stampa.
 Argales, Sección 1.^a, Don Juan Antonio Ramos.
 Sección 2.^a, D. Isidro Sanchez.
 Sección 3.^a, D. Manuel Pradera.
 Sección 4.^a, Don Juan Antonio Ramos.
 Campillo, Sección 1.^a, D. Carlos Sanz.
 Sección 2.^a, D. Zacarías Cámara.
 Sección 3.^a, D. Carlos Sanz.
 Sección 4.^a, D. Deogracias Gon-zalez.
 Fuente Dorada, Sección 1.^a, Don Joaquin Pintó.
 Sección 2.^a, D. Miguel Mata.
 Sección 3.^a, Pantaleon Muñoz.
 Sección 4.^a, D. Luis Reldán Trá-paga.
 Museo, Sección 1.^a, D. Godofredo Fernandez de Velasco.
 Sección 2.^a, D. Manuel Reinoso.
 Sección 3.^a, Don Luis Gutierrez Lopez.
 Sección 4.^a, D. Augusto Fernan-dez de la Reguera.
 Chancillería, Sección 1.^a, Don Francisco Guzman.
 Sección 2.^a, D. Jesús Saez Es-cobar.
 Sección 3.^a, D. Leon del Río.
 Portugaleta, Sección 1.^a, D. Fran-cisco de Cossio.

Sección 2.^a, D. Francisco de Cossio.
 Sección 3.^a, D. Francisco de Cossio.
 Puente Mayor, Sección 1.^a, D. Alfredo Stampa.
 Sección 2.^a, D. José María Lage.
 Sección 3.^a, D. Víctor Cerezo.

De D. Julio Pimentel Alonso

Adalia, D. Florencio Calvo
 Almaráz de la Mota, D. Eleuterio Fernandez
 Amusquillo, D. Hipólito Lopez García.
 Arroyo, D. Macario Gonzalez Bahabon.
 Bahabon, D. Demetrio Cárdbaba Torres.
 Barruelo, D. Baudilio Rodriguez Calvo.
 Boos de Duero, D. Ponciano Alvarez Villagomez
 Cabezón, D. Santiago Revuelta Esteban
 Campaspero, D. Benito Martín Acebes.
 Camporredondo, D. José Alcalde Martínez.
 Canalejas de Peñafiel, D. Mariano de Dios de la Torre
 Canillas de Esgueva, D. Faustino Hortelano.
 Castrillo de Duero, D. Aniano Gonzalez.
 Castrillo-Tejeriego, D. Teófilo de la Fuente.
 Castrodeza, D. Pedro Rodriguez Gonzalez.
 Castromembibre, D. Raimundo Corral Perez.
 Castromonte, D. Aristónico Cortés
 Castronuevo de Esgueva, D. Cris-ósgo García Luis.
 Castroverde de Cerrato, D. Ricardo Niño.
 Cigales, D. Santiago Pescador Te-jedor.
 Ciguñuela, D. Juan Llorente San-tirso.
 Cistérniga, D. Ignacío Perez Perez Cogeces del Monte, D. Anastasio Martín Martín.
 Corcos, D. Juan Feo Hernandez
 Corrales de Duero, D. Cesáreo Santos.
 Cubillas de Santa Marta, D. Teo-doro Tadeo Barrigón.
 Curiel, D. Marcelino Minguez An-gulo.
 Encinas de Esgueva, D. Angel Molinos Molinos.
 Esguevillas de Esgueva, D. Manuel Sancho Diez.
 Fombellida, D. Rufino Escudero.
 Fompedraza, D. Basilio Peña.
 Fuensaldaña, D. Pedro Barrigon Gonzalez.
 Géria, D. Blas Lozano
 Laguna de Duero, D. Moisés Ji-minez.
 Langayo, D. Juan Peña Vaquero.
 Manzanillo, D. Valentín Arranz Perez.
 Medina de Riosoo, D. Francisco Gallego Perez, D. Amós Fuentes Calderon, D. Juan Galvan Garrido. y D. Vicente de Castro Pizarro.
 Mudarra (La), D. Eulogio Conde.
 Olivares de Duero, D. Buenaven-tura Toribio Cardenal.
 Montealegre, D. Claudio Rodri-guez.
 Montemayor de Pililla, D. Alberto Bachiller.
 Mucientes, D. Celedonio Vaca Bar-rigon.
 Olmos de Esgueva, D. Rafael Mi-guel Perez.

Olmos de Peñafiel, D. Fermin Ro-driguez del Pozo.
 Padilla de Duero, D. Marcos Ri-vera Herrero.
 Palacios de Campos, D. Marcelino Rivas.
 Parrilla (La), D. Narciso Cuesta Ortuña.
 Peñafiel, D. Angel Escribano.
 Peñafior de Hornija, D. Isidoro Gallego Gonzalez.
 Pesquera de Duero, D. Manuel Carrascal Gutierrez.
 Piña de Esgueva, D. Victoriano García Mariscal.
 Piñel de abajo, D. Mariano Gu-tierrez Diez.
 Piñel de arriba, D. Cándido Mo-yano Moyano.
 Pobladura de Sotiedra, D. Julian Carmona Cuadrado.
 Puente Duero, D. Marcelo Na-varro.
 Quintanilla de abajo, D. Mariano Rbion García.
 Quintanilla de arriba, D. Julian Carrascal Repiso.
 Quintanilla de Trigueros, D. San-dalio Calvo Revilla.
 Rábano, D. Alejandro Burgoa Arranz.
 Renedo, D. Mariano Calderon.
 Robladillo, D. Manuel Giralda.
 Roturas, D. Millán Marisoal Sanz.
 San Cebrian de Mazote, D. Edil-berto Cortés.
 San Llorente, D. Dionisio Lopez de la Fuente.
 San Martin de Valvení, D. Justi-niano Martín de la Mora.
 San Miguel del Arroyo, D. Fer-min Velasco Velasco.
 San Pedro de Latarce, D. Ilde-fonso Revuelta Revuelta.
 San Pelayo, D. Pablo Gomez Ro-driguez.
 San Salvador, D. Enrique Alonso Rodriguez.
 Santibañez de Valcorba, D. Lean-dro Amo Villamañan.
 Santovenia de Pisuerga, D. Mi-guel Andrés Rueda.
 Sardon de Duero, D. Daniel Za-mora Trejo.
 Simancas, D. Mariano Hernandez Gallejo.
 Tiedra, D. Marcial Rodriguez Calvo.
 Torrecoilla de la Torre, D. Esteban Salgado Francos.
 Torre de Esgueva, D. Demetrio de la Fuente.
 Torre de Peñafiel, D. Cirilo Lina-res de La Fuente
 Torrelobaton, D. Pascasio Negro Pozas.
 Torrescárceola, D. Gregorio Pas-cual Vaquerizo.
 Traspinedo, D. Gregorio Peñas Berzosa.
 Trigueros del Valle, D. Melardc Alvarez Tovar.
 Tudela de Duero, D. Félix Falcon Cabo.
 Uruña, D. Fabriciano Sanchez Morán.
 Valbuena de Duero, D. Antonino Hernando.
 Valdearcos, D. Santiago Aguado.
 Valdenebro de los Valles, D. Flo-rentino Uruña Villar.
 Voloria la Buena, D. Ignacio Pa-rra Sanz.
 Valverde de Campos, D. Remigio Carranza.
 Velliza, D. Mateo Maeso Gon-zalez.
 Vitoria, D. Andrés Velasco.
 Villabañez, D. Martín Sierra.

Villabragima, D. Alejandro Castro Izquierdo.
 Villaco, D. Celedonio Duque Rivero.
 Villafuerte, D. Hilario Casado Martin.
 Villagarcía de Campos, D. Florencio Gutierrez Ruiz.
 Villalba de los Alcores, D. Leandro Pastor Palencia.
 Villán de Tordesillas, D. Inocencio García Rodríguez.
 Villanubla, D. Andrés Villanueva Canales.
 Villanueva de los Infantes, Don Miguel Coloma Alcalde.
 Villanueva de San Mancio, D. Miguel Diez Asensio.
 Villardefrades, D. Cirilo Perez Caño
 Villarmentero de Esgueva, D. Julian Torres Villan.
 Villaseixmir, D. Luvin García.
 Villavequerín, D. Enrique Lopez.
 Villavellid, D. Buenaventura Barrio García.
 Wamba, D. Rogelio Perez.
 Zaratan, D. Formelio Cernuda Herrero.

Valladolid.—Capital.

Primer Distrito.—Plaza, 1.^a y 2.^a Seccion, D. Lino Rodriguez.
 3.^a y 4.^a Seccion, D. Macario Rodriguez.
 Segundo Distrito.—Campo de Marte, 1.^a y 2.^a Seccion, D. José Jalon Semprun.
 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a Seccion, D. Donato Villa Martinez.
 Tercer Distrito.—Argales, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Seccion, D. Julio Mozo Fernandez.
 Cuarto Distrito.—Campillo, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Seccion, D. Miguel Lopez Martinez.
 Quinto Distrito.—Fuente Dorada, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Seccion, D. Baltasar Niño de la Cal.
 Sexto Distrito.—Museo, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Seccion, D. Benito Cires Sanchez.
 Séptimo Distrito.—Chancillería, 1.^a, 2.^a y 3.^a Seccion, D. Alejandro Rojo Fernandez.
 Octavo Distrito.—Portugalete, 1.^a, 2.^a y 3.^a Seccion, D. Anselmo Macías.
 Noveno Distrito.—Puente Mayor, 1.^a, 2.^a y 3.^a Seccion, D. Hermógenes Perez Ruiz.

De D. Juan Antonio Llorente.

Adalia, D. Florencio Calvo.
 Almaráz, D. Olegario Fernandez.
 Amusquillo, D. Remigio Soladana de la Fuente.
 Arroyo, D. Pascual Correón.
 Bahabon, D. Julian Samaniego.
 Barruelo, D. Baudilio Rodriguez.
 Bocos, D. Ponciano Alvarez.
 Cabezon, D. Julian Nieto.
 Campaspero, D. Marcos Plaza.
 Camporredondo, D. Jesús Sanz Canalejas, D. Silverio Velasco.
 Canillas, D. Faustino Hortelano.
 Castrillo de Duero, D. Faustino Rodriguez
 Castrillo-Tejeriego, D. Alfredo Recio.
 Castrodeza, D. Francisco Gallego.
 Castromembibre, D. Manuel Corral.
 Castromonte, D. Artemio Rodriguez.

Castronuevo, D. Teodosio Sala Sanz.
 Castroverde de Cerrato, D. Faustino Renedo.
 Cigales, D. Santiago Pescador Tejedor.
 Ciguñuela, D. Juan Llorente.
 Cistérniga (La), D. Ignacio Perez.
 Cogeces del Monte, D. Eulogio Jimenez.
 Corcos, D. Antonio Tovar.
 Corrales de Duero, D. Antolin Bombin.
 Cubillas de Santa Marta, D. César Fernandez.
 Curiel, D. Paulino Herrero.
 Encinas de Esgueva, D. Angel Molinos
 Esguevillas, D. Teodoro Lopez Fombellida, D. Domingo Cabezon.
 Fompedraza, D. Jorge Veganzones.
 Fuensaldaña, D. Pedro Barrigon.
 Gória, D. Felipe del Castillo.
 Laguna de Duero, D. Jacinto Tania y D. Urbano Moya.
 Langayo, D. Celestino Peña.
 Manzanillo, D. Luis Arranz.
 Medina de Rioseco, D. Amable Fuentes.
 Montealegre, D. Maximiano Martin Garcia.
 Montemayor, D. Aurelio Bachiller.
 Mucientes, D. José Gil y D. Bartolomé Escudero.
 Mudarra (La), D. Ovidio Nájera.
 Olivares de Duero, D. Valentin Pelayo.
 Olmos de Esgueva, D. Celestino Burgueño.
 Olmos de Peñafiel, D. Fermin Rodriguez.
 Padilla de Duero, D. Melquiades Carrascal.
 Palacios de Campos, D. Buenaventura Martin y Martin.
 Parrilla (La), D. Narciso Cuesta.
 Peñafiel, D. Pedro Arranz, D. Indalecio Esteban y D. Manuel Garcia.
 Peñafior, D. Cirilo Llorente.
 Pesquera de Duero, D. Moisés Carrascal.
 Piña de Esgueva, D. Genadio Garcia Sinova.
 Piñel de abajo, D. Bruno Mariscal.
 Piñel de arriba, D. Cándido Noyano.
 Pobladura de Sotiedra, D. Anastasio Carmona.
 Puente Duero, D. Alejandro, Molina.
 Quintanilla de abajo, D. Mariano Ribon.
 Quintanilla de arriba, D. Mariano Ribon.
 Quintanilla de Trigueros, Simón Tobar.
 Rábano, D. Victoriano de la Fuente.
 Renedo, D. Fidel Llorente.
 Robladillo, D. Manuel Giralda.
 Roturas, D. Adrian Bombin.
 San Cebrian de Mazote, D. Cecilio Marcos.
 San Llorente, D. Victoriano Granada.

San Martin de Vavení, D. Ubaldo Vallejo Lázaro.
 San Miguel del Arroyo, D. Santiago Gomez.
 San Pedro de Latarce, D. Mariano Perez Nieto.
 San Pelayo, Pablo Gomez.
 San Salvador, D. Fabian Rodriguez.
 Santibañez, D. Isaac Berzosa Sanz.
 Santovenia, D. Nestorio Vazquez.
 Sardón de Duero, D. Juan Nieto de la Fuente.
 Simancas, D. Teobaldo Garcia Olmedo.
 Tiedra, D. Arcadio Marban.
 Torrecilla de la Torre, D. Rufino Alonso del Caño.
 Torre de Esgueva, D. Demetrio de la Fuente.
 Torre de Peñafiel, D. Eloy Arribas.
 Torrelobaton, D. Leon Alonso.
 Torrecárcela, D. Francisco Santos.
 Traspinedo, D. Doroteo Lopez.
 Trigueros, D. Mariano Santiago.
 Tudela de Duero, D. Arturo Ibañez.
 Urueña, D. Fructuoso Perez.
 Valbuena de Duero, D. Eulogio Gonzalez y D. Esteban Gonzalez Nieto.
 Valdearcos, D. Fortunato Blanco Aguado.
 Valdenebro, D. Claudio Valencia Valencia.
 Valoria la Buena, D. Santiago Paniagua.
 Valverde de Campos, D. Marceliano Blanco y D. Guillermo Blanco.
 Velliza, D. Juan Rodriguez.
 Vilorio, D. Félix Velasco.
 Villabañez, D. Marcelino Palomino.
 Villabragima, D. Andrés Martin Mateo.
 Villagarcía, D. Desiderio Peña Gonzalez.
 Villaco, D. Teófilo Rodriguez.
 Villafuerte, D. Fernando Garcia Casado.
 Villalba de los Alcores, D. Pedro de Diego de Diego.
 Villan de Tordesillas, D. Felipe Adalia.
 Villanubla, D. Pablo Escudero.
 Villanueva de los Infantes, D. Miguel Coloma.
 Villanueva de San Mancio, D. Miguel Diez Asensio.
 Villardefrades, Don Aurelio Cerezo.
 Villarmentero, D. Juan Torres.
 Villaseixmir, D. Ursicinio Garcia.
 Villavaquerín, D. Crispulo Marcos Calvo.
 Villavellid, D. Julio Gutierrez.
 Wamba, D. Andrés Conde.
 Zaratan, D. Pedro Briso Montiano.

Valladolid.—Capital.

D. Manuel Carnicer, D. Pablo Cilleruelo, D. Antonio Martinez Cabezas, D. Luis Altolaguirre, D. Narciso Moratinos, D. Francisco Vega, don Anastasio Calvo, D. Mariano Rodriguez, D. Pedro Giralda, D. Segundo Rueda, D. Mauro Miguel Romero, D. Valentin Esteban y D. José Siveló.
 De D. Agustin Ruiz Mier.
 Arroyo, D. Macario Gonzalez.
 Cabezon, D. Teodoro Revilla.
 S. Martin de Vavení, D. Gervasio de la Cal.

Valoria la Buena, D. Venancio Trigueros Martin.
 Cubillas, D. Guillermo Ortega.
 Quintanilla de Trigueros, German Manuel Rojo.
 Trigueros, D. Máximo Alvarez.
 Villalba de los Alcores, D. Gregorio Cabezudo.
 Ciguñuela, D. Emilio Mendiluce.
 Montealegre, D. José Fernandez Guillen.
 Villabragima, D. Joaquin Tomillo y D. Claudio Polvorosa.
 Villagarcía de Campos, Don Pedro Martinez.
 Urueña, D. Nicanor Manrique.
 Villardefrades, D. Buenaventura Rodriguez
 San Pedro de Latarce, Don Isaac Prieto.
 Castromembibre, D. German Alvarez.
 Tiedra, D. Andrés Calvo Rico.
 Villaseixmir, D. Patricio Rodriguez.
 Campaspero, D. Pedro Hernandez.
 La Mudarra, D. Timoteo Martin.
 Fompedraza, D. Mariano Santos.

Valladolid.—Capital.

Distrito Plaza, D. Francisco Perez, D. José Marcos y D. Lucio Gamarra.
 Distrito Portugalete, D. Francisco San Juan Quintana y D. Lorenzo Reguera.
 Campo de Marte, D. Daniel Hernandez, D. Teodosio Sanchez y Don Albano Ortíz.
 Museo, D. Alberto Polo, D. Felipe Cebrian y D. Mateo Martin.
 Puente Mayor, D. Faustino Gonzalez, D. Agapito Lopez y D. Agustín Sanchez.
 Chancillería, D. Eusebio Villanueva.
 Campillo, D. Tomás Martin.
 Villarmentero, D. Segismundo Ruiz.
 Olmos de Esgueva, D. José Vaca.
 Pesquera de Duero, D. Alejandro Gomez.
 Traspinedo, D. Pedro Redondo.
 De D. Alfredo Garcia Conde, como apoderado de D. Oscar Perez Solís

Amusquillo, D. Crescencio Soladana Beltrán.
 Castromembibre, D. León Gonzalez Perez.
 Castromonte, D. Eleuterio Rodriguez Campos.
 Corrales de Duero, D. Pedro Principe Benito.
 Cubillas de Santa Marta, D. Orenicio Minguez Ortega.
 Cabezon, D. Cleto Alvarez Calleja.
 Corcos, D. Clemente Iglesias Manuel.
 Cigales, D. Ildelfonso Gonzalez Gonzalez.
 Canalejas de Peñafiel, D. Fausto Alonso de la Torre.
 Esguevillas de Esgueva, D. Teodoro Torres Muñoz.

Fuensaldaña, D. Felipe Ortega Valle.
 La Mudarra, D. Justo Riñón Cebrían.
 Medina de Rioseco, D. Doroteo Abril Perez.
 Peñafior de Hornija, D. Frutos Rodriguez Perez.
 Peñafiel, D. José Izquierdo Altable.
 Pesquera de Duero, D. Teodoro Santos Camarero.
 Quintanilla de Trigueros, Don Agustin Gutierrez Manuel.
 Quintanilla de abajo, D. Virgilio Andrés Puertas.
 Renedo de Esgueva, D. Saturnino Lopez.
 San Cebrían de Mazote, D. Martín de la Rosa Gonzalez.
 Simancas, D. Laureano del Pozo Bermejo.
 Tiedra, D. Francisco Gomez Corrales.
 Tudela de Duero, D. Serapio Gonzalez Sanz.
 Trigueros del Valle, D. Juan Arias Prieto.
 Urueña, D. Alfonso Manrique Gonzalez.
 Valdenebro de los Valles, Don Juan Calvo Asensio.
 Valverde de Campos, D. Francisco Fuentes Asensio.
 Villabragima, D. Saturnino Villa Rodriguez.
 Villaco, D. Nicolás Bragueño Alonso.
 Villanubla, D. Magin Gomez Gomez.
 Villanueva de los Infantes, Don Laureano Jimenez Gomez.
 San Martín de Valvení, D. Maximino Nuñez Bernal.
 Villabañez, D. Cándido Ortega Castan.
 San Miguel del Arroyo, D. Saturnino Regaliza Gutierrez.
 Fombellida, D. Exiquio Esoudero Beltran.
 Castrodeza, D. Francisco Fraile San José.
 Olivares de Duero, D. Hilario Sanz Prieto.
 Wamba, D. Venancio Rodriguez Heras.
 Zaratan, D. Gaspar Hernandez Valentin.
 Villaco, D. Nicolás Burgueño Alonso.
 Mucientes, D. Doroteo Cabeza Gonzalez.
 Sardon de Duero, D. Saturnino Gomez Carrascal.
 Valladolid, D. Alfredo Garcia Conde, D. Bernardo de los Cobos, D. Amadeo Arias Herrero, D. Demófilo Pons, D. Virgilio Garrote Carranza, D. Mariano Duque Baltanás, D. Sebastian Rodriguez Carranza, D. Antonio de las Heras y D. Alberto Gil.
 Torre de Esgueva, D. Gregorio Asensio Arranz.
 San Pedro de Latarce, D. Isaias Villafañla Perez.
 Laguna de Duero, D. Cleto Fraile Gomez.
 Bahabon, D. Sebastian Molpeceres Martin.
 Campaspero, D. Casimiro Soria Garcia.
 Camporredondo, D. José Muñoz Amigo.
 Canillas de Esgueva, D. Benito del Val Rojo.
 Castrillo de Duero, D. Cesáreo Arranz Paredes.
 Castrillo-Tejeriego, D. Marcelino Urdiales Ruiz.

Castronuevo de Esgueva, D. Fortunato Pascua del Olmo.
 Castroverde de Cerrato, D. Froilan Asensio Cabezon.
 Ciguñuela, D. Pedro Seco Zurro.
 La Cistérniga, D. Anselmo Garcia Garnacho.
 Cogeces del Monte, D. Feliciano Olmos Herguedas.
 Curiel, D. Agapito Gonzalo Herrero.
 Fompedraza, D. Saturnino Martin Rodriguez.
 Geria, D. Eutimio Prieto Viana.
 Montemayor de Pililla, D. Anastasio Martin Gomez.
 Mucientes, D. Pablo Merino Pescador.
 Olivares de Duero, D. Gregorio Garcia Pico.
 Olmos de Esgueva, D. Martin Escudero Flores.
 Piña de Esgueva, D. Mariano Gonzalez Moras.
 Quintanilla de arriba, D. Matías Madrazo Granado,
 Santibañez de Valcorba, D. Bernardo Lopez Simón.
 Santovenia de Pisuergra, D. Sergio Calvo Gonzalez.
 Valbuena de Duero, D. Simeón Lopez Martinez.
 Valdearcos, D. Anselmo Granado Bombin.
 Velliza, D. Eloy Gonzalez Gonzalez.
 Villafuerte, D. Mariano Moras Perote.
 Villagarcía de Campos, D. Dionisio Gonzalez Gañan.
 Villan de Tordesillas, D. Timoteo Gonzalez Alonso.
 Villardeltrades, D. Alfonso Medina Calleja.
 Villarmentero de Esgueva, Don Florencio Martin Coloma.
 Villasexmir, D. Abundio Santa María Primo.
 Valladolid 13 de Diciembre de 1920.—*J. Martinez Cabezas*.—*V.º B.º El Presidente, Rómulo Villahermosa*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 3.494.

Castrohol.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo año de 1921-22, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, durante los cuales, podrán examinarle y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrohol 9 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Rutilio Quinteño.

NUM. 3.480.

Peñafiel.

Para que en su día surta los efectos consiguientes en el expe-

diente de excepcion alegada por el mozo Luciano Ruiz Espino, número 19 del reemplazo actual y cupo de esta villa y para su union á las diligencias que se están practicando en justificacion de la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Venancio Ruiz Diez, hermano de vínculo sencillo de dicho mozo, y á los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicacion de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto y otros de igual contenido, para cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero de dicho Venancio, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con cuantos datos y antecedentes puedan aportar, á cuyo fin se consignan las siguientes

Señas

El referido Venancio Ruiz Diez, es natural de Peñafiel (Valladolid), de oficio carretero, se supone esté casado, ignorando el nombre de su mujer y lugar y fecha en que contrajo matrimonio, cuenta en la actualidad treinta y tres años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, sin ningún signo exterior que le caracterice; cuyas señas se contraen á la fecha en que se ausentó de esta villa.

Peñafiel 10 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Florian Martin.

NUM. 3.485.

Pollos.

El Ayuntamiento en Junta municipal, en sesión del día de hoy, acordó como medio para hacer efectivo el cupo de consumos y recargos en el próximo año económico de 1921-22, el repartimiento sobre la parte personal que establece el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918. Pollos 9 de Diciembre de 1920 —El Alcalde accidental, Arturo Hertelano.—El Secretario, Mariano de María.

NUM. 3.482.

San Roman de la Hornija.

Por el presente se hace saber á los terratenientes de este término y forasteros que si están dispuestos á ceder los pastos ó roce del campo á favor de la Comisión nombrada, para con su producto atender á obras municipales, entendiéndose que si en el plazo de ocho días no los sepa-

ran, están conformes en que se dedique el producto á tales obras.
 San Roman de la Hornija 10 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, P. O. Gaspar Nuñez Cepeda.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.466.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Marqués Benito, Eugenio, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión cuchillero, de 17 años, viste americana azul matrón, pantalón de pana, alpargatas encarnadas y boina, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por robos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría Sr. Nuñez Anciles), á fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de la misma, en citada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Núm. 3.519.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

ÓRDULA DE CITACION.

En virtud de auto del señor Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Capital, dictado en diez y ocho de los corrientes, en los ejecutivos promovidos por el Procurador D. Antonio Bujedo, en nombre de D. José Gonzalez Lopez, industrial y vecino de esta Ciudad, contra los que se crean con derecho á los bienes relictos por D.ª María Lopez Moreira, vecina que fué de esta Ciudad, sobre pago de tres mil quinientas pesetas, intereses legales y costas, se cita de remate á dichos demandados, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días se opongan á la ejecucion despachada si lo creen procedente, habiéndose practicado embargo de los bienes hipotecados por la parte deudora sin previo requerimiento de pago, con la prevencion de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Valladolid 24 de Septiembre de 1920.—El Secretario Licenciado, Gregorio Nuñez.